Nº 631/SEC/13

Valparaíso, 7 de agosto de 2013.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha declarado inadmisible el articulado del proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, correspondiente al Boletín N° 9.037-05.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá efectuar una proposición para resolver la dificultad, conforme lo establece el artículo 15 de la ley Nº 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Hacienda para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.857, de 5 de agosto de 2013.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado